



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
Catamarca 65 - 1er. Piso - T.E. 25501

5109 - LA RIOJA

Tore

LA RIOJA, 22 Julio 1994

VISTO: Los términos del Decreto N° 820/94, y;

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se designa a la Señorita Teresa - Claudia GOMEZ, en el cargo Categoría 06 Agrupamiento Servicios Generales Planta Permanente.

Que se hace necesario dictar el acto administrativo pertinente, ubicando a la citada agente en el Jardín de Infantes N° 2, por razones de servicios.

Por ello, y en uso de sus facultades,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION
RESUELVE:

1º.- DISPONER la prestación de servicios de la Señorita Teresa - Claudia GOMEZ-D.I.N° 24.284.784, Agrupamiento Servicios Generales Categoría 06 "Planta Permanente", en el Jardín de Infantes N° 2 - "Montesori" de esta ciudad capital.

2º.- COMUNIQUESE, tome razón División de Personal e Inspección General.

RESOLUCION MINISTERIAL C. Y E. N° 306

M.C. y E.
E. Ch.
C.
D.



JCE

Dr. JUAN CARLOS ZAIN EL DIN
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION
LA RIOJA

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Aida Nicolasa C. de Chirino
AIDA NICOLASA C. DE CHIRINO
JEFE DESPACHO
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

06 11